

EXP – UNC 9287/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 65/2013.

VISTO

Los viajes que debe realizar el Lic. Pablo René ZANGARA (Profesor Ayudante A DS) a la ciudad de Munich (Alemania) donde permanecerá por el lapso 3 al 6 de abril de 2013 y a la ciudad de Trieste (Italia) donde permanecerá por el lapso 6 al 13 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará una visita académica al Instituto Max-Planck de óptica cuántica y asistirá al "Workshop on Interferometry and Interactions in Non-Equilibrium Meso- and Nano- Systems";

Que las actividades a desarrollar por el Lic. Zangara son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

LA VICEDECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Encomendar al Lic. Pablo René ZANGARA (Profesor Ayudante A DS, legajo 44799) se traslade en comisión a la ciudad de Munich (Alemania) donde permanecerá por el lapso 3 al 6 de abril de 2013 y a la ciudad de Trieste (Italia) donde permanecerá por el lapso 6 al 13 de abril del corriente año. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º: Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 18 de marzo de 2013.

il.


Dra. SILVANA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.